



ALCALDIA

LA HIGUERA,

31 MAR. 2015

DECRETO MUNICIPAL :N°

724

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2015, la sesión ordinaria N° 83, el acuerdo del Concejo Municipal N°474 de fecha 30 de Marzo del 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 07/2015 de acuerdo a la aplicación de la Ley 20.799, en su artículo 26 por la mayor cantidad de las disponibilidades de recursos financieros en arcas municipales, y la clasificación de los gastos de acuerdo a distintas necesidades de los departamentos de la Municipalidad para la cancelación de Bono especial de Vacaciones que se han ido planteando y de acuerdo a las imputaciones respectivas, se sugiere la siguiente Modificación al presupuesto Vigente para el 2015 como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

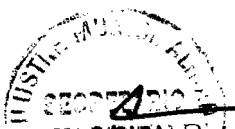
**PROGRAMA DE GESTION
INGRESOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.	Asign.	Denominación	Monto M\$
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	2.970.-
Total						\$ 2.970.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub.	Asign.	Denominación	Monto M\$
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	2.230.-
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	740.-
Total						\$ 2.970.-

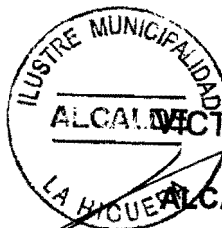
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL
MOC/SDA/sda.

Distribución:

- 1.- Contraloría (3)
- 2.- Depto de Finanzas
- 3.- Contabilidad
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Oficina de partes



ALCALDE DE LA HIGUERA
VICTOR TAPIA VILLALOBOS



ALCALDIA

Aprueba Modificación Presupuestaria
Para la Ejecución Proyectos.

000927

LA HIGUERA, 28 ABR. 2015

DECRETO MUNICIPAL : Nº _____ /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio Nº 001 del 02 de Enero del 2015, La Sesión ordinaria N°85 el acuerdo del Concejo Municipal N°484 de fecha 20 de Abril del 2015 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 09/2015 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente la redistribución de los gastos contemplados en ejecución del presupuesto del año 2015 y de acuerdo a la proyección no se utilizaran y así lograr la ejecución de otros Proyectos que lo necesitan de acuerdo a nombres determinados para cada uno de ellos y la localidad donde se ejecutaran y dichas modificaciones serian como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

**PROGRAMA DE GESTION
GASTOS (DISMINUYE)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	002	109	Diseño de Pavimentación Participativa Caleta Los Hornos	5.556.-
31	02	002	110	Diseño de Pavimentación Participativa El Trapiche	10.000.-
31	02	004	062	Construcción Plaza Avenida La Paz, La Higuera	29.442.-
31	02	004	079	Diseño, Elaboración e Instalación de Señalética Turística localidades de la comuna	3.000.-
31	02	004	103	Ampliación y Reposición Contenedores de Basura Varias Localidades	3.000.-
31	02	004	108	Reparación y Mantenimiento Dependencias Jardín Infantil Los Choros	8.200.-
31	02	004	113	Instalación de Luminarias Autogeneradoras, Varias localidades	10.000.-
31	02	005		Equipamiento	4.703.-
Total					\$ 73.901.-

**PROGRAMA DE GESTION INTERNA
GASTOS (AUMENTA)**

Subt.	Ítem	Asign.	Sub. Asign.	Denominación	Monto M\$
31	02	004	139	Habilitación Centro Comunal Atención al Adulto Mayor de La Higuera	3.250.-
31	02	004	140	Instalación de Sistema de Iluminación Cancha de Baby Futbol pasto sintético, La Higuera	4.000.-
31	02	004	141	Mejoramiento sedes Sociales Comunitarias	30.000.-
31	02	004	142	Cierre Perimetral Cementerio Punta Colorada	15.000.-
31	02	004	143	Mejoramiento Plazas Comunales	21.651.-